



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

TEMAS 57 A 82 Y 156 DEL PROGRAMA

PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA FABRICACION DE NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y DE NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS: INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/662)

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/663)

OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS DE LIMITACION DE ARMAMENTOS Y DE DESARME: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/664)

EDUCACION E INFORMACION PARA EL DESARME: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/665)

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLÓGICAS): INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/666)

AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS Y SU REPERCUSION EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/667)

FUNCION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, EL DESARME Y OTRAS ESFERAS CONEXAS: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/668)

LA VERIFICACION EN TODOS SUS ASPECTOS, INCLUIDA LA FUNCION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DE LA VERIFICACION: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/669)

ENMIENDA AL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS CON ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y DEBAJO DEL AGUA: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/670)

TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

a) **INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/671)**

b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/759)**

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/672)

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN EL ASIA MERIDIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/673)

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.81
11 de octubre de 1996

ESPAÑOL

ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/674)

PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/675)

DESARME GENERAL Y COMPLETO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/676)

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

a) **INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/677)**

b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/758)**

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

a) **INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/678)**

b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/759)**

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/679)

CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/680)

CUESTION DE LA ANTARTIDA: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/681)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/682)

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/683)

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/684)

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/685)

CONSOLIDACION DEL REGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO): INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/686)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA DESNUCLEARIZACION DE AFRICA

a) **INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/687)**

b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/760)**

RACIONALIZACION DE LOS TRABAJOS Y REFORMA DEL PROGRAMA DE LA PRIMERA COMISION: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/48/688)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Solicito al Relator de la Primera Comisión, Sr. Macaire Kabore, de Burkina Faso, que presente los respectivos informes en una sola intervención.

Sr. KABORE (Burkina Faso) (interpretación del francés): Tengo el agradable deber de presentar a la Asamblea General los informes de la Primera Comisión, denominada Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional, según los términos de la resolución 47/233. Dichos informes figuran en los documentos A/48/662 a A/48/688.

Este año se encargó a la Comisión que estudiara los temas 57 a 82 y 156 del programa, es decir, 27 temas, que abarcan 22 subtemas.

Al igual que durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Comisión consagró la mayor parte de su tiempo al examen de las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. Luego de terminadas sus deliberaciones sobre estos temas se dedicó a la cuestión de la Antártida.

Con respecto al tema 156 la Comisión celebró consultas que le permitieron llegar a resultados apreciables.

La Comisión concluyó sus tareas luego de 33 reuniones, contra las 40 del año pasado, con lo que respondió al llamamiento de la Asamblea General en el sentido de realizar sus tareas de este período de sesiones con un nuevo espíritu de racionalización y preocupada por utilizar mejor los recursos de la Organización. Este resultado fue posible gracias a muchos elementos de apreciación, entre los cuales quisiera citar el espíritu de franca cooperación y de avenencia que reina en la Comisión luego de terminada la guerra fría.

El informe sobre el desarme y la seguridad internacional aparece en los documentos A/48/662 a A/48/681 y de A/48/683 a A/48/687.

La Comisión dedicó 12 sesiones, del 18 al 28 de octubre, al debate general sobre el desarme y la seguridad internacional.

El año 1993 ha sido rico en acontecimientos muy decisivos en el campo del desarme y la limitación de los armamentos.

En cuanto a la no proliferación nuclear, la Comisión acogió con beneplácito la decisión que la Conferencia de Desarme adoptó el 10 de agosto de 1993, en el sentido de conferir mandato a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares para que negociara un tratado universal sobre ese tema. Se formuló un llamamiento con miras a la finalización de los trabajos de este Comité ad hoc antes de 1995, fecha en que se reunirá la Conferencia de la Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

El TNP ha sido objeto de demasiados comentarios acerca de su posible prórroga sin condiciones ni límites. Pero se observará que corresponde a la Conferencia de 1995 la adopción de una decisión al respecto. En esta etapa las delegaciones señalaron que la primera reunión del Comité Preparatorio, celebrada en el mes de mayo último, contó con una participación muy amplia.

Las moratorias unilaterales declaradas por los Estados nucleares fueron recibidas como un augurio de la concertación rápida de un Tratado sobre prohibición completa de los ensayos nucleares. En ese ambiente se hizo un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo habían hecho para que adhirieran al TNP.

Se ha invitado a los Estados nucleares a concluir acuerdos y arreglos bilaterales con miras a la reducción y eliminación de sus armas de destrucción en masa. Al respecto, se acogieron con beneplácito los esfuerzos emprendidos por las partes interesadas en los Acuerdos sobre la

reducción de las armas estratégicas (START) a fin de lograr rápidamente su puesta en práctica.

La firma de la Convención de París sobre las armas químicas por más de 150 Estados, en enero de 1993, fue saludada como un triunfo para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Se hizo un llamamiento a los Estados signatarios a fin de que procedieran a las ratificaciones que se requieren para que la Convención entre en vigor en 1995.

A pesar del debate entusiasta, la Comisión no pudo aprobar el proyecto de resolución sobre esta cuestión debido a ciertas divergencias relacionadas con el artículo 11 de la Convención.

También este año la Comisión otorgó a justo título una importancia especial a las armas convencionales. Efecto y consecuencia de la guerra fría, la saturación de estas armas condujo a la multiplicación de los conflictos en muchas partes del mundo. El debate se orientó hacia un control de la transferencia de esas armas, con miras a eliminar las de carácter ilícito. El interés de la Comisión por esta cuestión se tradujo en la aprobación de un proyecto de resolución, mediante el cual la Asamblea General invita a los Estados Miembros a tomar las medidas represivas necesarias para poner fin a la exportación ilegal de armas convencionales desde sus territorios.

Asimismo, el debate se concentró en el funcionamiento continuo del Registro de armas convencionales como prueba de transparencia que pudiera contribuir a disipar las sospechas siempre persistentes heredadas del pasado. El balance del primer año demuestra que la fórmula actual del Registro es favorablemente recibida. En total 88 Estados Miembros han presentado informes sobre sus importaciones y exportaciones de armas convencionales.

El proyecto de resolución aprobado por la Comisión pide a todos los Estados Miembros que todos los años, para el 30 de abril, proporcionen al Secretario General los datos y la información solicitados para el Registro. Reafirma la petición al Secretario General de que, con la asistencia de un grupo de expertos que se reunirán en 1994 sobre la base de una representación geográfica equitativa, prepare un informe sobre el funcionamiento continuo del Registro y su desarrollo ulterior. La Comisión abraza la esperanza de que este informe, que será presentado durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, permita una evolución positiva hacia el establecimiento de un Registro satisfactorio para todos.

La Comisión también se ocupó de las armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Se señaló que el Secretario

General podrá convocar, de ser posible en 1994, una conferencia encargada de examinar la Convención del 10 de octubre de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ese tipo de armas convencionales. Si se celebrara esa conferencia, ella brindaría la oportunidad de satisfacer ciertas preocupaciones. A este respecto, el debate se orientó hacia una convención más amplia y más obligatoria que comprenda todos los tipos de minas y otras clases de armas, como las armas láser. A la espera de ello, la Comisión aprobó sin votación un proyecto de resolución que compromete a todos los Estados a concluir una moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonales.

La Comisión prestó atención al tema de la definición y preservación de la seguridad en la época posterior a la guerra fría por los medios que brindan la diplomacia preventiva y las medidas de fomento de la confianza. El debate puso de manifiesto que la paz, la seguridad y el desarme están estrechamente vinculados con la solución de los factores no militares, como son los políticos y socioeconómicos. También deben tenerse en cuenta los aspectos humanitarios y los relacionados con el medio ambiente.

Asimismo, el debate permitió el surgimiento de las divergencias de opinión en cuanto a los medios y arbitrios que podrían utilizarse con miras al fortalecimiento y mantenimiento de la seguridad internacional. Los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/48/684 y A/48/685 son testimonio de ello.

Los aspectos relacionados con el medio ambiente se trataron sobre todo durante el examen del tema 76 del programa, titulado "Cuestión de la Antártida". Las dos últimas sesiones consagradas al examen de este tema, los días 22 y 24 de noviembre, evidenciaron una toma de conciencia más elevada de la comunidad internacional sobre la importancia especial de la Antártida, sobre todo en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales, el medio ambiente y sus efectos sobre las condiciones climáticas mundiales, la economía y la investigación científica. En sus declaraciones, que este año fueron 12, las delegaciones insistieron en que la Antártida sea una zona de paz y de cooperación mundial. Sin embargo, la diferencia entre partes y no partes sobre el enfoque basado en el régimen jurídico del Tratado Antártico no permitió el logro de un consenso sobre el proyecto de resolución incluido en el documento A/48/681. Por novena vez las Partes Consultivas no pudieron participar en la toma de decisión.

Con respecto al tema 156 del programa, titulado "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión" (A/48/688), diré que este año los esfuerzos del Presidente se vieron coronados por el éxito. El Presidente, en consulta con el Grupo de amigos, hizo posible

que la Comisión adoptara por consenso el proyecto de resolución sobre racionalización de sus trabajos.

Para incrementar su eficacia, la Comisión decidió, entre otras cosas, adoptar un enfoque por materias en virtud del cual los temas presentados por los Estados se agruparán en 10 sectores temáticos amplios, a saber: armas nucleares, otras armas de destrucción en masa, armas convencionales, desarme y seguridad regionales, medidas de fomento de la confianza, incluida la transparencia en materia de armamentos, espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme), mecanismo de desarme, otras medidas de desarme, seguridad internacional y asuntos conexos de desarme y seguridad internacional.

A fin de continuar el examen de esta cuestión, el Presidente de la Comisión tomó la iniciativa de distribuir el documento A/C.1/48/9, para que sirviera de base para el debate.

Antes de concluir, quisiera rendir un homenaje bien merecido a todos los miembros de la Comisión, cuyo espíritu de cooperación y de conciliación hizo posible que sus trabajos llegaran a buen término.

El mérito mayor corresponde al Presidente de la Comisión, Su Excelencia el Embajador Adolf Ritter von Wagner, cuyo dominio perfecto de las cuestiones de desarme y de seguridad internacional y sus bien conocidas cualidades de diplomático emérito dejaron su impronta en el éxito de las labores de la Comisión.

También quisiera expresar mi agradecimiento a los Vicepresidentes de la Comisión, el Sr. Javier Ponce y el Sr. Behrouz Moradi, quienes cumplieron con sus responsabilidades con la máxima eficiencia.

Asimismo, manifiesto mi reconocimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Marrack Goulding, por su aporte valioso, y al Director Interino del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Prvoslav Davinic, por su cooperación.

Igualmente, tengo la satisfacción de agradecer calurosamente al Secretario de la Comisión, Sr. Sohrab Kheradi, cuya competencia y vasta experiencia contribuyeron enormemente a la conclusión feliz de nuestro trabajo. También agradezco a todos sus colaboradores, incluidos los intérpretes y el personal técnico, a quienes se debe en gran medida el buen funcionamiento de la Comisión.

Por último, debo señalar que he recibido una carta del Presidente de la Comisión de Desarme, de fecha 14 de diciembre de 1993, en la que me indica que, durante el

período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme, que tuvo lugar el 9 y el 14 de diciembre de 1993, sus miembros acordaron proponer la introducción de las modificaciones siguientes al texto del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/48/L.3/Rev.1, que se refiere al tema 73 a) del programa, a fin de reflejar en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva las decisiones que ya tomó la Comisión en su período de sesiones de organización:

El párrafo 11 de la parte dispositiva debe decir: “Toma nota de que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 1993 aprobó los siguientes temas ...”, en lugar de “Recomienda que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización adopte los siguientes temas ...”.

El párrafo 12 de la parte dispositiva debe decir: “Toma nota, también de que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 1993, incluyó en el programa ...”, en lugar de “Recomienda igualmente que la Comisión de Desarme, en su período de reuniones de organización incluya en el programa ...”.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea decide no debatir los informes de la Primera Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Primera Comisión se indicaron claramente en la Comisión y fueron registradas en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros que, conforme al párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

También quisiera recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la

Asamblea, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones las harán desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, me gustaría hacer presente a los representantes que vamos a proceder de la misma manera que se hizo en la Primera Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario con anticipación. Esto significa que cuando se hubiere realizado una votación registrada, separada o nominal, haremos lo mismo. Espero también que aprobemos sin votación aquellas recomendaciones que fueran aprobadas de igual manera en la Primera Comisión.

La Asamblea examinará en primer lugar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 57 del programa, que se titula “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/48/662).

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo inferir que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/61).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido el examen del tema 57 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a examinar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 58 del programa, titulado “Reducción de los presupuestos militares” (A/48/663).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución, que se titula “Reducción de los presupuestos militares: Transparencia de los gastos militares”, sin someterlo a votación. ¿Puedo inferir que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/62).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su examen del tema 58 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 59 del programa, que se titula “Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme” (A/48/664).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo inferir que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/63).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido el examen del tema 59 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 60 del programa, que se titula “Educación e información para el desarme” (A/48/665).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo inferir que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/64).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 60 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 61 del programa, titulado “Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)” (A/48/666).

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 11 de ese informe.

El proyecto de resolución, titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción”, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/65).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su examen del tema 61 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora examinaremos el informe de la Primera Comisión sobre el tema 62 del programa, titulado “Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional” (A/48/667).

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de ese informe. Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua,

Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Israel, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Estados Unidos de América.

*Por 126 votos contra 4 y 35 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/66).**

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General ha terminado su examen del tema 62 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 63 del programa, titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas” (A/48/668).

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de ese informe.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras,

Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Andorra, Francia, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 161 votos contra ninguno y 5 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/67).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General ha concluido su examen del tema 63 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 64 del programa, titulado “La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación” (A/48/669).

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 10 de ese informe.

Se ha solicitado una votación por separado del párrafo 2 de la parte dispositiva. Si no hay objeciones a esa

solicitud someteré primero a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Luxemburgo, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Andorra, Georgia, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Malta, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Swazilandia.

Por 140 votos contra 8 y 17 abstenciones queda aprobado el párrafo 2.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Lituania, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Andorra, Bélgica, Dinamarca, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 145 votos contra ninguno y 22 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad (resolución 48/68).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General ha concluido su examen del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 65 del programa, titulado “Enmienda al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua” (A/48/670).

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de ese informe.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania,

Federación de Rusia, Senegal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, Turquía.

Por 118 votos contra 3 y 45 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/69).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su consideración del tema 65 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 66 del programa, titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” (A/48/671).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/48/759.

El proyecto de resolución, titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación, en lo que fue una ocasión verdaderamente histórica. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido su consideración del tema 66 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 67 del programa, titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” (A/48/672).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido su consideración del tema 67 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 68 del programa, titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional” (A/48/673).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bhután, India, Mauricio.

Abstenciones: Argelia, Brasil, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Etiopía, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Myanmar, Seychelles, Viet Nam.

Por 153 votos contra 3 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/72).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General ha concluido su consideración del tema 68 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 69 del programa, titulado “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares” (A/48/674).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia,

Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 166 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/73).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General ha concluido su consideración del tema 69 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 70 del programa, titulado “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” (A/48/675).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Nos ocuparemos primero del proyecto de resolución A, titulado “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.

Se han solicitado votaciones por separado sobre el decimoctavo párrafo del preámbulo y sobre los párrafos 8 y 10 de la parte dispositiva.

Dado que no se formulan objeciones someteremos primero a votación el párrafo decimoctavo del preámbulo. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria,

Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Albania, Andorra, Bélgica, Bulgaria, Camboya, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 129 votos contra ninguno y 40 abstenciones, queda aprobado el párrafo decimoctavo del proyecto de resolución A.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 8 de la parte dispositiva, para el que se ha solicitado votación separada. También se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya,

Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Andorra, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 138 votos contra 1 y 30 abstenciones, se mantiene el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el párrafo 10 de la parte dispositiva, para el que se ha solicitado votación por separado. También se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania,

Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Senegal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 118 votos contra ninguno y 47 abstenciones, se mantiene el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución A en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania,

Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 169 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A en su conjunto (resolución 48/74 A).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución B, titulado “Estudio sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 48/74 B).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General ha concluido su examen del tema 70 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 71 del programa, titulado “Desarme general y completo” (A/48/676).

Tiene la palabra el representante de la República Arabe Siria, quien desea hacer uso de la palabra en explicación de voto antes de la votación.

Sr. AL-ATTAR (República Arabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una comunidad internacional libre del uso o de la amenaza del uso de la fuerza y regida por los principios de la justicia, la libertad y la paz, y reafirma su disposición a participar en cualquier esfuerzo internacional de buena fe con el fin de conseguir tal objetivo.

Sin embargo, queremos llamar la atención de la Asamblea sobre el hecho de que el proyecto de resolución E, “Transparencia en materia de armamentos” (A/48/676), no tiene en cuenta la situación especial existente en la región del Oriente Medio, en la que el conflicto árabe-israelí todavía continúa como resultado de la continua ocupación de territorios árabes por Israel y su negativa a acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y debido a la posesión por Israel de las armas de destrucción en masa más peligrosas, así como su capacidad para fabricar y almacenar armamentos muy sofisticados. Por tanto, la pretendida transparencia en materia de armamentos de Israel sólo revela la punta del iceberg.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene ante sí 12 proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 43 de su informe (A/46/676). Presentaré ante la Asamblea los 12 proyectos de resolución uno por uno. Una vez que se haya tomado una decisión sobre todos los proyectos, los representantes volverán a tener la oportunidad de explicar su voto.

Examinaremos primero el proyecto de resolución A, titulado “Relación entre desarme y desarrollo”. La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 48/75 A).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear”. La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 48/75 B).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución C se titula “Desarme general y completo”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Israel, Mónaco, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, Turquía, Ucrania.

*Por 114 votos contra 6 y 45 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 48/75 C).**

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución D se titula “Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución D sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 48/75 D).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución E se titula “Transparencia en materia de armamentos”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución E sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 48/75 E).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución F se titula “Transferencias internacionales de armas”. Puesto que no se ha pedido que se lo someta a votación registrada en el plenario, ¿puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución F?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 48/75 F).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución G se titula “Desarme regional”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución G sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 48/75 G).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución H se titula “Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales”.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Comoras, Congo, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana,

Estonia, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Checa, Ecuador, Egipto, Finlandia, Georgia, Jamaica, Letonia, Lituania, Malasia, México, República de Moldova, Eslovaquia, Suecia, Uganda, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Zimbabwe.

*Por 146 votos contra ninguno y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/75 H).**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución I se titula “Desarme regional”.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait,

Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: India.

Por 170 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 48/75 I).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución J se titula “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait,

Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, India, Japón, México, Perú, Singapur, Viet Nam.

Por 156 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 48/75 J).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución K se titula “Suspensión de la exportación de minas antipersonales”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución K sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 48/75 K).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución L se titula “Prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución L sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 48/75 L).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Argentina, quien desea formular una declaración en explicación de voto.

Sr. VERDIER (Argentina): La delegación argentina desea explicar su voto en abstención respecto del texto que figura en el documento A/C.1/48/L.10 en la Primera Comisión, y que la Asamblea General acaba de aprobar.

El compromiso con la no proliferación de las armas de destrucción en masa constituye uno de los ejes de la política exterior de la República Argentina. Por ello, a través de decisiones nacionales, y también a través de su posición en los foros internacionales, mi país ha prestado su apoyo a los distintos regímenes que regulan la no proliferación nuclear, química, biológica y misilística. En el caso particular de la iniciativa contenida en el documento recién mencionado, mi delegación observa que no está dado un contexto de acuerdo mínimo que resulte necesario para la consideración de un tema de altísima prioridad en el programa internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su examen del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 72 del programa, titulado “Examen y aplicación del Documento de clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General” (A/48/677).

La Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe. Someteré los cinco proyectos de resolución a la consideración de la Asamblea, uno por uno. Una vez que se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes tendrán nuevamente oportunidad de explicar su voto.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución A, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional”. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A figura en el documento A/48/758.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile,

China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Georgia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 168 votos a favor contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 48/76 A).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala,

Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suculenta, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Andorra, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Estonia, Georgia, Grecia, Irlanda, Israel, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Islas Marshall, Nueva Zelanda, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia.

Por 120 votos a favor contra 23 y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 48/76 B).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución C se titula "Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 48/76 C).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución D se titula "Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución D sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 48/76 D).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución E se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”. La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución E sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 48/76 E).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido su consideración del tema 72 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 73 del programa, titulado “Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones” (A/48/678).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 14 de su informe.

El proyecto de resolución A se titula “Informe de la Comisión de Desarme”. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A, en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A, en su forma oralmente enmendada (resolución 48/77 A).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Informe de la Conferencia de Desarme”. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución figura en el documento A/48/759.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 48/77 B).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General ha concluido su consideración del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 74 del programa, titulado “Armamento nuclear israelí” (A/48/679).

Concedo la palabra al representante de Venezuela para que explique su voto antes de la votación.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): El voto favorable que emitirá Venezuela sobre el proyecto de resolución relativo al armamento nuclear israelí constituye una manifestación de la posición firme y consistente que tradicionalmente ha mantenido mi país en contra de la proliferación de las armas nucleares y a favor del desarme nuclear. Esta posición no es nueva y la hemos mantenido en el pasado en todas las instancias y foros en los cuales se han ventilado cuestiones que, de una manera u otra, tienen incidencia directa o indirecta con los esfuerzos de la comunidad internacional en general y de las Naciones Unidas en particular para impedir la diseminación de las armas nucleares.

En el caso de la resolución que vamos a votar, estamos conscientes de la importante evolución positiva que se ha logrado en los esfuerzos para alcanzar una solución del problema del Medio Oriente que tenga en consideración los intereses de todas las partes. Esta evolución positiva está debidamente reconocida y registrada en el proyecto de resolución, tanto en el tercer párrafo del preámbulo, como en el tono, en el lenguaje y en los alcances mismos de la resolución.

Consideramos, sin embargo, que es necesario continuar perseverando en los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr que todos los Estados, sin excepción, renuncien a la posesión de armas nucleares y se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El proyecto de resolución que vamos a votar refleja, en nuestra opinión, el firme propósito de la comunidad internacional de reforzar por todos los medios el régimen internacional de no proliferación, como el medio más eficaz para alcanzar el objetivo último de eliminar totalmente el arma nuclear.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/48/679).

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam,

Burkina Faso, Chad, China, Colombia, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Guinea, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Tailandia, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra: Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Brasil, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Lesotho, Malawi, Mauricio, México, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Zambia.

Por 53 votos contra 45 y 65 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/78).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. FEDOTOV (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): En opinión de la Federación de Rusia, la votación que acaba de tener lugar sobre el proyecto de resolución recomendado en el párrafo 7 del informe de la Primera Comisión (A/48/679), titulado "Armamento nuclear israelí", refleja la tendencia que se observa en la Asamblea General de apartarse—y, en efecto, rechazar—de las decisiones conflictivas respecto de asuntos relacionados con el Oriente Medio. Es poco probable que dichas decisiones conduzcan a un clima positivo para el proceso de paz. Tomamos nota

de que sus patrocinadores han hecho algunos cambios en el proyecto de resolución en comparación con textos similares presentados a la Asamblea durante períodos de sesiones anteriores. Sin embargo, en nuestra opinión, estos cambios no bastan para modificar la parcialidad de la resolución. Así, mi delegación se abstuvo en la votación de este proyecto de resolución, lo cual debe entenderse como expresión de nuestro deseo de evitar enfoques parcializados ante un problema tan complejo, un deseo que emana de la responsabilidad especial de Rusia como uno de los patrocinadores del proceso de paz.

La delegación de Rusia también quiere afirmar que, como constante promotor del fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, creemos que la adhesión de todos los Estados de la región al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la institución del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares sigue siendo sumamente pertinente.

Sr. CURE (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea explicar su cambio de voto respecto del proyecto de resolución titulado "Armamento nuclear israelí". En la Primera Comisión, la delegación de Mauricio votó a favor del proyecto de resolución porque concede una gran importancia a la cuestión de la no proliferación y siempre ha apoyado firmemente los diversos esfuerzos internacionales por limitar la difusión de las armas nucleares a los niveles global y regional. Las recientes decisiones tomadas por Francia, China y Sudáfrica de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se cuentan entre los últimos acontecimientos positivos al respecto.

Mi delegación piensa que la adhesión de Israel al TNP y su aceptación del régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con otros países de la región, promovería el objetivo de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En nuestra opinión, destacar a un país es perjudicial para el proceso de paz en marcha y para el ambiente favorable que prevalece en las negociaciones actuales.

Por esos motivos mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución en la Asamblea General.

Sr. REPISHTI (Albania) (*interpretación del inglés*): Al explicar su voto mi delegación desea expresar algunas opiniones sobre la resolución que se acaba de aprobar. Albania decidió abstenerse en la votación. Mi delegación quiere recalcar que la aprobación de resoluciones de este tipo podría tener un impacto negativo en el diálogo de consolidación de la paz entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel, que acaba de iniciarse. Además, mi delegación cree que ha aumentado la preocupación de la

comunidad internacional en cuanto al establecimiento de la paz en el Oriente Medio y que sus esfuerzos al respecto se están haciendo más eficaces.

El espíritu de los recientes acontecimientos históricos en el proceso de paz del Oriente Medio debe enviar un claro mensaje no sólo a los que viven en la región sino a todo el mundo.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General ha concluido su examen del tema 74 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 75 del programa, titulado “Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados” (A/48/680). La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 13 de dicho informe. Se ha pedido votación separada sobre el quinto párrafo del preámbulo.

En vista de que no hay objeciones a la solicitud de una votación separada, someteré primero a votación el quinto párrafo del preámbulo.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, Ecuador, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Kenya, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay.

Por 85 votos contra 2 y 62 abstenciones, se mantiene el quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname,

Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Georgia, Federación de Rusia, Estados Unidos de América.

Por 162 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 48/79).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General ha concluido su consideración del tema 75 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 76 del programa, titulado "Cuestión de la Antártida" (A/48/681).

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de dicho informe.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de voto antes de la votación.

Sr. POLITI (Italia) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados partes en el Tratado Antártico, antes de votar deseo expresar nuestro pesar por el hecho de que por novena vez desde 1985, y a pesar de los esfuerzos que se han hecho, no se ha llegado a un consenso sobre la cuestión de la Antártida. En opinión de los Estados partes, el consenso es la única manera de tratar esta cuestión en la Asamblea General. Durante más de 30 años el Tratado Antártico ha sido un acuerdo singularmente exitoso para la utilización del continente con fines pacíficos.

Si bien algunos elementos del proyecto de resolución A/C.1/48/L.57 consideran los aspectos de la Antártida de manera más constructiva y cooperativa, el mismo no logra reflejar adecuadamente el papel que desempeña el sistema del Tratado en la promoción de la cooperación internacional en la Antártida y los logros significativos del Tratado.

Los Estados Partes en el Tratado, por lo tanto, no participarán en la votación sobre el proyecto de resolución, e instamos a todas las delegaciones a que actúen de manera

semejante para destacar la convicción de que la cuestión de la Antártida debe ser tratada sobre la base del consenso. Por ello, pido que la votación sobre el proyecto de resolución sea por votación nominal y que las actas de la reunión indiquen claramente cuáles son los Estados que, al igual que el mío, eligieron no participar en la votación.

Sr. PAIJAN (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Durante varios años mi país ha apoyado favorablemente la cuestión de la Antártida. Por lo tanto, mi delegación desea dejar constancia en actas que Brunei Darussalam quiere unirse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/48/L.57.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha tomado nota de la solicitud del representante de Brunei Darussalam.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/48/681).

Iniciaremos ahora el proceso de votación.

Como los representantes han escuchado, se ha pedido votación nominal. Recuerdo a los representantes que la Primera Comisión también utilizó el procedimiento de votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Guinea-Bissau.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Djibouti, Dominica, Egipto, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Gabón, Irlanda, Liechtenstein, Malta, Portugal, Turquía, Venezuela.

*Por 96 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/80).**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido en esta forma su examen del tema 76 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea pasará ahora a examinar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 77 del programa: “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” (A/48/682).

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Dicho proyecto fue aprobado en la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/81).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido en esta forma su examen del tema 77 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al examen del informe de la Primera Comisión sobre el tema 78 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz” (A/48/683).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad,

Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía.

Por 130 votos contra 4 y 36 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/82).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido en esta forma su examen del tema 78 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos a considerar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 79 del programa, titulado “Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional” (A/48/684).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. Comenzaremos el proceso de votación. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 122 votos contra ninguno y 45 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/83).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido en esta forma su consideración del tema 79 del programa?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos a examinar el informe de la Primera Comisión sobre el

tema 80 del programa, titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional" (A/48/685).

Tomaremos decisión sobre los dos proyectos de resolución que se nos recomiendan en el párrafo 12 del informe. El proyecto de resolución A se titula "Mantenimiento de la seguridad internacional". Iniciaremos el proceso de votación.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Arabia Saudita, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Swazilandia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Argelia, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Por 84 votos contra ninguno y 83 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 48/84 A).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos”. La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 48/84 B).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea ha concluido su examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 81 del programa, titulado “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)” (A/48/686).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de ese informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Primera Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también quiere proceder de esa manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/85).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su examen del tema 81 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 82 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África” (A/48/687).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de dicho informe. El informe de la

Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución se encuentra en el documento A/48/760.

El proyecto de resolución, que se titula “Creación de una zona libre de armas nucleares en África”, fue aprobado por la Primera Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General también desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/86).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su examen del tema 82 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 156 del programa, titulado “Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión” (A/48/688).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de ese informe. El proyecto de resolución, que se titula “Racionalización de los trabajos de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión)”, fue aprobado por la Primera Comisión sin votación. ¿Puedo estimar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/87).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea ha concluido su examen del tema 156 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La maratón ha finalizado, y la Asamblea General concluye así su examen de todos los informes de la Primera Comisión.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.

ANEXO

*Cambios en las votaciones nominales o registradas***Resolución 48/66**

Posteriormente a la votación, la delegación de los Estados Unidos de América informó a la Secretaría que tenía la intención de votar en contra.

Resolución 48/75 C

Posteriormente a la votación, la delegación de Mozambique informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Resolución 48/75 H

Posteriormente a la votación, la delegación de los Estados Unidos de América informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Resolución 48/80

Durante la votación nominal los siguientes Estados Miembros anunciaron que no participaban: Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.